EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"- ID: 328.922-

La presente Adenda modifica los datos del PBC, de la **LCO N° 13/2016**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, **Quedando como sigue en los siguientes Puntos;**

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: **Atención:** My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C. – Jefe de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2. **Dirección:** Avda. nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/ Itá **Ciudad:** Asunción –Paraguay **Teléfono:** (021) 296-265 **Fax:** (021) 296-265 **Dirección de correo electrónico:** uocejercito@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 24/07 /2017; hasta la 08:00 horas.**

Sección ii. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(a) Capacidad Legal

La capacidad legal de los oferentes será analizada conforme a lo siguiente:

1. Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 849/15: **Que establece** "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. "Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación:

- Para la calificación de las ofertas en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas: Calificación legal. Prohibiciones de los Inciso. "a" y "b" del Art. N° 40 El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:
- En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso

"a" del Artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

- Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
- Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".-

En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnica

ITEM Nº 6 43211509-001	Notebook Tipo 3 - Básica		PROPUESTA DEL OFERENTE	
Cantidad	5 Unidades	Exigido		

2. Plan de Entrega (BIENES)

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los Bienes serán Entregados	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes
01	**Computadora Tipo 1 - AVANZADA**	28	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
02	**Computadoras Tipo 2 - Intermedia**	30	Unidad	Comando del Ejército **(Sito:** Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
03	**Computadoras Tipo 3 - Personal**	10	Unidad	CIMEE **(Sito:** Avda. Ruta Transchaco, Km 15,5, Esq. Mcal Estigarribia.)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
04	**Notebook Tipo 1 - Avanzada**	9	Unidad	COMCOME **(Sito:** Tacumbú, 24 Proyectad c/ 15 de Agosto Tel: 021 421-010/420-540)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
05	**Notebook Tipo 2 - Intermedia**	7	unidad	1ª DI **(Sito:** Tacumbú, 24 Proyectad c/ 15 de Agosto Tel: 021 421-010/420-540)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.

06	**Notebook Tipo 3 - Básica**	5	unidad	1ª DI (Sito: Tacumbú, 24 Proyectad c/ 15 de Agosto Tel: 021 421-010/420-540)	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
07	**Impresora Multifunción**	5	unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
08	**Impresora Laserjet**	1	unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
09	**Impresora Laserjet**	3	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
10	**Impresora Laserjet**	2	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
11	UPS	5	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
12	Impresora laser jet	3	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
13	Impresora chorro de tinta color, blanco y negro	10	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
14	Impresora Multifunción	5	Unidad	Centro Financiero Nº2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes

					adjudicados.
15	Impresora laserjet	2	Unidad	Centro Financiero N°2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
16	Impresora Multifuncion	5	Unidad	Centro Financiero N°2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
17	Routers de Red	2	Unidad	Centro Financiero N°2 (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.
18	Memoria RAM de 8GB (Pendrive)	8	Unidad	6ta DI (Sito: Avda. Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei c/Itá	48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, desde la recepción de las Órdenes de Compra por parte de los oferentes adjudicados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: UOC N° 2 - Comando del Ejército. Garantía escrita de bienes proveídos desde la entrega del bien: ***según se indica en la sección III Especificaciones Técnicas***

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 13/2017, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS,** convocado por el *Comando del Ejército*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Patente municipal vigente.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC N° 2